



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0007260/2019

14° Ord.

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por la señorita Mariana Biamonte (DNI N° 40.247.571);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante RD-2019-1051-E-UNC-DEC#FCE, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza HCD 507/2012, la asignatura Derecho Laboral y de la Seguridad Social es considerada materia de cursado obligatorio en esta Facultad, razón por la cual no corresponde otorgar equivalencia en la misma;

Que se cuenta con el informe de la señora Profesora de la materia Principios de Administración; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Mariana Biamonte (DNI N° 40.247.571), y en consecuencia, otorgar equivalencia parcial en la materia Principios de Administración debiendo rendir examen de las Unidades N° 2, 3 y 6 del programa vigente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

